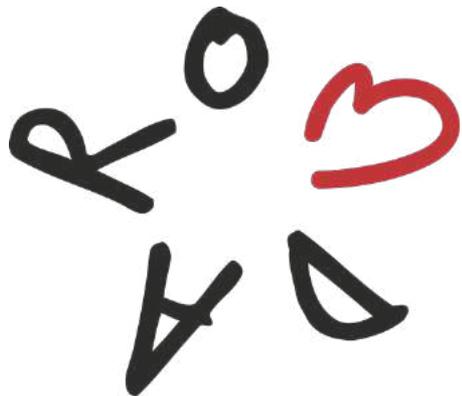




Discapacidad & COVID -19.

#AtenciónSinEtiquetas



Fundación Ronda, nace el 2014 con la misión de transformar la mirada respecto a lo diferente y de crear incidencia pública, inclusión, empoderamiento y participación social de comunidades con barreras de acceso de nuestra sociedad, principalmente personas con discapacidad (PcD), sus cuidadores y/o redes de apoyo.



Y ambas organizaciones poseen *Carácter Consultivo* ante el Consejo Económico y Social, ECOSOC, de Naciones Unidas.



ONG Inclusiva, es una entidad sin fines de lucro que se dedica a la gestión inclusiva del riesgo de desastres y discapacidad. Ganadores del prestigioso premio Risk Award 2014, ONG Inclusiva representa a la Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad para América Latina y el Caribe y es pionera en COVID - 19 y discapacidad.



CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS DE
LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Chile ratifica Convención el 2008

△ Art. 5
No discriminación

△ Art. 10
Protección de la vida

△ Art. 11
Protección PcD
ante una catástrofe

△ Art.15
Contra todo
trato inhumano

△ Art.25
Acceso en
igualdad de
condiciones
a la salud.

● Ley 20.422

Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social
de las Personas con Discapacidad.

● Ley 20.609

Establece medidas contra la discriminación.

● MINSAL publica recomendaciones en abril 2020.

"Recomendaciones Comités de Ética Asistencial en el apoyo de
toma de decisiones éticas de equipos de salud, contexto COVID-19"

Algunos lamentables ejemplos...



SECCIONES **NOTICIAS**

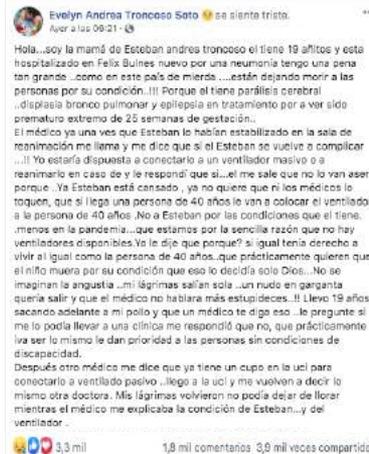
No es el único caso

Hace unos días se difundió en redes sociales la historia de **Yerka Morales, una mujer de 40 años con síndrome de Down, que fue internada en el Hospital Padre Hurtado** tras presentar síntomas de COVID-19 como fiebre y problemas respiratorios.



Luego de ser ingresada y sometida a exámenes se determinó que debía ser **intubada, sin embargo y según sus familiares, el recinto les informó que no había cama UCI disponible.**

"El doctor dijo que mi hermano estaba grave y que necesitaba urgente una cama UCI pero que **había que esperar porque la prioridad se les estaba dando a jóvenes y no a persona adultas ni con discapacidad**", acusa Rocío Morales, hermana de Yerka.



NACIONAL **Coronavirus** **Salud**

Sename confirma el fallecimiento de un menor de 13 años con Covid-19 positivo

El pasado 31 de mayo, el niño fue trasladado al Cesfam Batuco y, posteriormente, derivado al Hospital Roberto del Río donde quedó hospitalizado. Tras este caso, se les ha realizado test PCR a nueve personas que vivían en la misma residencia y aún se está a la espera de los resultados.

Rosario Gallardo | 13 JUN 2020 03:16 PM

Residencias Sanitarias



Las residencias sanitarias son una estrategia para controlar la propagación del COVID-19. Está dirigida a las personas que han sido diagnosticadas con la enfermedad y que no pueden realizar una cuarentena efectiva en su domicilio, porque no cuentan con las condiciones adecuadas, o bien porque no son residentes en la ciudad donde fueron diagnosticados y no tienen un lugar donde permanecer mientras dura su periodo de cuarentena.

Las residencias sanitarias son gratuitas. En ellas se ofrece alimento y monitoreo de salud mientras dura el periodo de cuarentena (14 días desde el inicio de los síntomas).

También puedes llamar y obtener más información al: 800 726686

» Requisitos de ingreso

- Personas mayores de 18 años
- Diagnóstico confirmado de Coronavirus (COVID-19).
- No requerir hospitalización.
- Presentar sintomatología respiratoria compensada, al igual que las patologías crónicas.
- No tengan dependencia funcional ni cognitiva.
- Personas que no cuenten con condiciones para realizar cuarentena, o aislamiento temporal, en sus hogares y que no puedan recibir cuidados en sus domicilios, a saber: hacinamiento, prevenir contagio con familiares que pertenezcan a grupos de Hogares Adultos Mayores, personas inmunodeprimidas, personas con problemas respiratorios, entre otros.



**Pero esa vez...
no vinimos solos,
sino con el respaldo de
3.006
organizaciones y
personas que firmaron
una carta abierta,
visibilizando la solicitud de
#AtenciónSinEtiquetas**

**CARTA ABIERTA COMISIONES DE SALUD Y DE DERECHOS
HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, DEL SENADO
DE LA REPÚBLICA DE CHILE.**

PRESIDENTA COMISIÓN SALUD

SRA. CAROLINA GOIC BOROEVIC

PRESIDENTE COMISIÓN DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y
CIUDADANÍA

SR. JUAN IGNACIO LATORRE RIVEROS

En los últimos días durante la pandemia de COVID-19, se han dado a conocer en Chile distintos casos de discriminación en el acceso a la salud contra personas con discapacidad. La inclusión, la protección a la vida y la dignidad de las personas con discapacidad son temas que nos competen a todos como sociedad.

En la actualidad, la discapacidad debe ser comprendida y abordada desde el enfoque de derechos, que en Chile se enmarca principalmente en la Ley 20.422, Ley 20.609 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por Chile el año 2008. En estos cuerpos legales, se garantiza el derecho a la igualdad y no discriminación, a la vida, a la protección en situaciones de riesgo y emergencia, a tener igual reconocimiento como persona ante la ley, a la protección contra tratos inhumanos, a la protección de la integridad personal y a la salud, entre otros.

Al cumplir con sus deberes, el Estado no puede abandonar una parte de la población, que en Chile supera los 3 millones de personas según ENDISC 2016 realizado por el Servicio Nacional de Discapacidad. El Estado no puede generar "sectores sociales de sacrificio" que posterguen a las personas con discapacidad para favorecer a otros. No podemos aceptar este sacrificio social de las personas con discapacidad al ser puestas al final de la lista, condicionando y postergando su atención médica.

Exigimos pleno cumplimiento a las leyes que rigen en el Estado de Derecho. Exigimos que el Estado se pronuncie y garantice la protección a la vida y el acceso igualitario a los servicios médicos sin discriminación alguna, basada en la discapacidad, los ingresos o en la situación familiar.

Junio, 2020

*Esta carta surge a partir de diversas instituciones de la sociedad civil.
Si le interesa suscribir, agradecemos completar los datos solicitados.*



**COLEGIO MÉDICO
DE CHILE A.G.**



**Colegio de Terapeutas
Ocupacionales de Chile A.G.**

MEMBER OF WORLD FEDERATION OF OCCUPATIONAL THERAPISTS - WFOT
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES



Oficio N° S-47-2020.

OFICIO N° DH/188/20.

Oficio N° S-48-2020.

Valparaíso, 22 de junio de 2020

Valparaíso, a 23 de junio de 2020.

Valparaíso, 23 de junio de 2020.

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas, en audiencia a la Fundación RONDA Chile y a la Comisión de Representantes expusieron sobre la necesidad de implementar un protocolo de atención a las personas con discapacidad en la situación que se vive en el país.

La Comisión acordó oficiar a la Comisión de Desarrollo Social y Familia, a fin de poner en conocimiento los planteamientos hechos al respecto por las referidas comisiones, en el presente que las peticiones que ellas hacen, que se adjuntan en el documento adjunto, cuentan con el respaldo de este órgano.

Acompañó el documento con el presente que se exhibieron a la Comisión y que se encuentra publicado en el sitio web del Senado.

Dios guarde a US.

Carolina Goic
CAROLINA GOIC BOROEVIC
Presidenta de la Comisión



Fernando Soffia Contreras
FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Comisión

Ximena Belmar Stegmann
XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretaria

AL SEÑOR
MINISTRO DE SALUD
DR. ENRIQUE PARIS M.
PRESENTE.

AL MINISTRO DE SALUD
SEÑOR ENRIQUE PARIS
PRESENTE.

... de Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y Diputadas, en audiencia a la Fundación RONDA Chile y a la Comisión de Representantes expusieron sobre la necesidad de implementar un protocolo de atención a las personas con discapacidad en la situación que se vive en el país. La Comisión acordó oficiar a la Comisión de Desarrollo Social y Familia, a fin de poner en conocimiento los planteamientos hechos al respecto por las referidas comisiones, en el presente que las peticiones que ellas hacen, que se adjuntan en el documento adjunto, cuentan con el respaldo de este órgano. Acompañó el documento con el presente que se exhibieron a la Comisión y que se encuentra publicado en el sitio web del Senado. Dios guarde a US.

Nacido Latorre Rivas
NACIDO LATORRE RIVAS
Presidente



La Comisión de Salud del Senado recibió en audiencia a la Fundación RONDA Chile y a la ONG Inclusiva, cuyos representantes expusieron sobre la necesidad de implementar un protocolo de atención a las personas con discapacidad en la situación de pandemia que se vive en el país.

La Comisión acordó oficiar a US, y al señor Ministro de Desarrollo Social y Familia, a fin de poner en conocimiento los planteamientos hechos al respecto por las referidas comisiones, en el presente que las peticiones que ellas hacen, que se adjuntan en el documento adjunto, cuentan con el respaldo de este órgano.

Acompañó el documento con el presente que se exhibieron a la Comisión y que se encuentra publicado en el sitio web del Senado.

Dios guarde a US.

Carolina Goic
CAROLINA GOIC BOROEVIC
Presidenta de la Comisión

Fernando Soffia Contreras
FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Comisión

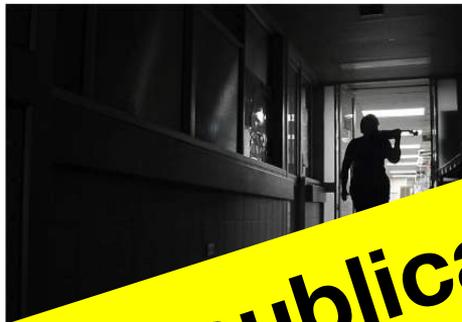
AL SEÑOR
CRISTIAN MONCKEBERG B.
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
PRESENTE.

NACIONAL #VíaInclusiva

#VíaInclusiva: Las seis líneas de acción propuestas por organizaciones para garantizar atención médica “sin etiquetas” en medio de la pandemia

“Nuestro objetivo es poder aportar mediante estos seis puntos claves, por lo que esperamos llevarlos de manera urgente hasta el Presidente de la República y el Ministerio de Salud”, sostienen agrupaciones que se han unido en el hashtag #AtenciónSinEtiquetas.

La Tercera 3 JUL 2020 04:36 PM



Sonia Castro y personas con discapacidad: “Además de enfrentar al COVID-19, están enfrentando la discriminación”

En Chile, casi el 20% de la población tiene alguna discapacidad. Por lo que se necesitan políticas públicas para garantizar su inclusión. Sonia Castro, directora ejecutiva de Corpaliv, explicó...

Más de 30 publicaciones en medios de prensa nacional y radios, además de conversatorios, actividades y cientos de publicaciones en redes sociales

PANDEMIA DE COVID-19
Pacientes con necesidades especiales...



Ver más noticias...

El costo del hombre con síndrome de Down...
El costo del hombre con síndrome de Down...



Grau y muerte de persona con síndrome de Down: 'Hay que lograr que el trato sea igual para todos'

Sigue la entrevista a la directora ejecutiva de la Fundación Corpaliv, que acoge y educa a niños con discapacidad múltiple y ayuda a sus familias de escasos recursos y que, debido a la crisis, se encuentran sin trabajo.

#AtenciónSinEtiquetas

6

Propuestas de acción

Reconocer el protocolo emitido por distintas organizaciones como oficial ante MINSAL



*#atenciónsinetiquetas
#discapacidadesprioridad
#entramosysalimosjuntos*

1

2



Seguimiento y fiscalización durante el periodo de contagio por COVID -19 para PcD

*#atenciónsinetiquetas
#discapacidadesprioridad
#entramosysalimosjuntos*

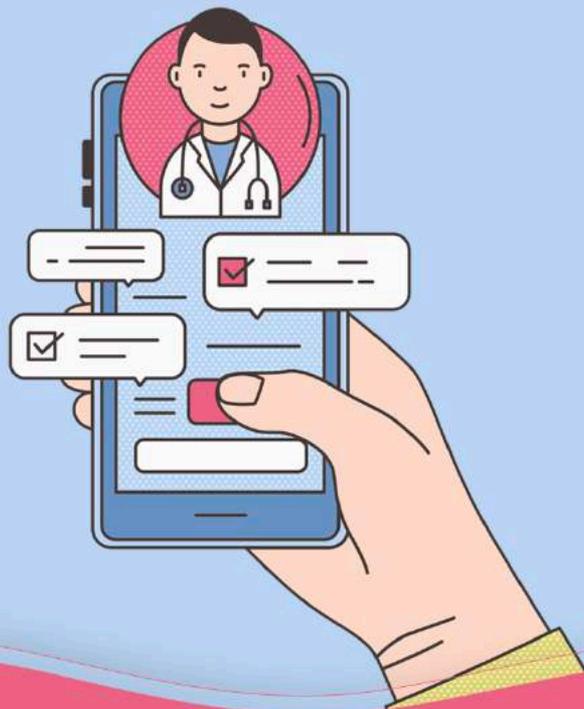
L3

Reforzar la estrategia de salud para llegar de forma más rápida y eficiente a las PcD, cuidadores o redes de apoyo.



*#atenciónsinetiquetas
#discapacidadesprioridad
#entramosyalimosjuntos*

L4



Garantizar una atención de salud regular para PcD

*#atenciónsinetiquetas
#discapacidadesprioridad
#entramosyalimosjuntos*

5

Permitir el acompañamiento en todo proceso médico o de cuidado



6

Acceso a residencias sanitarias
sin discriminación.



*#atenciónsinetiquetas
#discapacidadesprioridad
#entramosysalimosjuntos*

Se nos suma ahora...

7

Priorización PcD y su red de apoyo, en campaña de vacunación.





Respuesta integral de las Naciones Unidas a la COVID-19:

Salvar vidas, proteger las sociedades, recuperarse para mejorar

SEPTIEMBRE DE 2020

El Plan tiene las prioridades:

1. **Contener la propagación** de la pandemia de COVID-19 y reducir la morbilidad y la mortalidad.
2. **Disminuir el deterioro de los bienes y los derechos humanos**, la cohesión social y los medios de subsistencia.
3. **Proteger, asistir y defender a los refugiados**, los desplazados internos, los migrantes y las **comunidades de acogida especialmente vulnerables a la pandemia.**



El plan ofrece una cobertura más amplia a las poblaciones vulnerables al incluir planes autónomos e intersectoriales en países que antes solo estaban contemplados en la respuesta regional.

¿Y ahora... que buscamos?



1.- Retomar las *Propuestas de Acción que aún no han sido efectivas.*

2.- Priorización campaña vacunación para personas con discapacidad, cuidadores y su entorno cercano.

3.- Crear un mecanismo de colaboración intersectorial que supervise y ejecute estas propuestas.

“ No queremos entregar un procedimiento o protocolo específico, *sino venimos a* ofrecer nuestra ayuda, para que juntos podamos **co - construir, **junto con PcD, sus cuidadores y/o redes de apoyo,** los **protocolos necesarios** para que sean implementados **a lo largo de todo nuestro territorio,** y así, de esta manera, **aseguemos la atención de PcD sin etiquetas,** ni discriminación, y en **igualdad de oportunidades y condiciones** como toda nuestra sociedad.”**

Declaración Equipo COVID & Discapacidad

#AtenciónSinEtiquetas

#MuchasGracias